



Departamento Obras y Construcciones

RA/GL.

ILTMO. SEÑOR:

D. FEDERICO STEEGMANN MOMPART, como Subdirector de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. con domicilio en la calle Capitán Haya nº 41, de esta ciudad, expone:

Que se han depositado por esta Compañía, en la Pagaduría de esa Jefatura Provincial de Carreteras, como fianza para la realización de obras del Oleoducto Loeches-Barojos, zonas servidumbre de varias carreteras - A-103.531, la cantidad de Ptas. 50.000,--, lo que acreditamos con la fotocopia adjunta del recibo de esa Pagaduría fechado en Madrid el 27 de Noviembre de 1974.

Que han concluido las obras para cuya realización se depositó la anterior fianza y, por ello, a ese Organismo nos dirigimos en

SOLICITUD de que nos remitan la correspondiente autorización para proceder a retirar la cantidad depositada antes dicha y que asciende al total de cincuenta mil pesetas.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Madrid, 31 de Mayo de 1.976.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,

ILTMO. SR. INGENIERO JEFE DE LA

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE MADRID. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. MADRID.-



Departamento Obras y Construcciones

RA/GL.

ILTRM. SEÑOR:

8007

D. FEDERICO STEEGHANN MOMPART, como Subdirector de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. con domicilio en la calle Capitán Haya nº 41, de esta ciudad, expone:

Que se han depositado por esta Compañía, en la Pagaduría de esa Jefatura Provincial de Carreteras, como fianza para la realización de obras necesarias para la construcción del Oleoducto entre estaciones de bombeo de Puertollano (Loechas-Madrid) Ext. A. 106.914, la cantidad de Ptas. 40.000,--, lo que acreditamos con la fotocopia adjunta de recibo de esa pagaduría fechado en Madrid el 21-12-74 y número 299/74.

Que han concluido las obras para cuya realización se depositó la anterior fianza y, por ello, a ese Organismo nos dirigimos en

SOLICITUD de que nos envíen la correspondiente autorización para proceder a retirar la cantidad depositada antes dicha y que asciende al total de cuarenta mil pe setas.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Madrid, 31 de Mayo de 1.976.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,

ILTRM. SR. INGENIERO JEFE DE LA
JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE MADRID. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. MADRID.-

Diligenciado

J. J. ...



DELEGACION DEL GOBIERNO
EN
C. A. M. P. S. A.



A.P.

Ilmo. Sr.:

178

De conformidad con su escrito núm. 1885 de fecha 22 de abril de 1.976 le manifiesto que esta Delegación del Gobierno ha designado al Ingeniero de la misma D. Fernando Hevia Cangas para que en unión del nombrado por esa Compañía lleven a efecto, si procede, la recepción definitiva de las obras del "Oleoducto Puertollano-Loeches y variante del Jarama del Oleoducto - Rota-Zaragoza."

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos, con devolución del expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1.976.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,
p.d.

Martín J. ...



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CAMPSA.-

23-4-76
Of. 1835/1462



AG,

- Obras y Construcciones -
Expdte. nº. 200
Asunto: Recepción obras Oleoducto
Puertollano-Loeches y variante del
Jarama del Oleoducto Rota-Zaragoza

R

1835

Excmo. Sr.:

Rogamos a V.E. tenga a bien designar a uno de los Sres. Ingenieros adscritos a ese Centro Directivo, para que conjuntamente con el Ingeniero de esta Compañía, D. Alfredo Pradas, lleven a efecto la recepción definitiva de las obras del "Oleoducto - Puertollano-Loeches y variante del Jarama del Oleoducto Rota-Zaragoza".

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1.976.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.D.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Renta de Petróleos.